



Universidad Nacional del Nordeste  
 Facultad de Humanidades  
 Dirección Gestión Administrativa

VISTO:

El expediente N° 29-2019-00528 por el que se tramita la Contratación Directa N° 24/2019 para la adquisición de materiales para la construcción de la plataforma de hormigón armado destinado al estacionamiento de vehículos oficiales de esta Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Contratación Directa se registrará según lo dispuesto en el Anexo II Artículo 1° inc. b) de la Resolución N° 909/16-CS;

Que a fojas 10 del citado expediente, la División Contrataciones presenta el cuadro comparativo de precios de acuerdo con las ofertas obtenidas de las firmas "FERRETERÍA EL MOLINO S.R.L." y "CORRALÓN GÜEMES";

Que el Área Económico-Financiera, a fojas 11 de las presentes actuaciones, informa que se cuenta con saldo disponible en las partidas específicas de los fondos provenientes de la Venta de Bienes y Servicios -Recursos Propios- del presupuesto vigente de esta Facultad;

Por ello;

EL DECANO DE LA  
 FACULTAD DE HUMANIDADES  
 R E S U E L V E :

- Art. 1°- AUTORIZAR al Área Económico-Financiera a efectuar la Contratación Directa N° 24/2019 para la adquisición de materiales para la construcción de la plataforma de hormigón armado destinado al estacionamiento de vehículos oficiales de esta Facultad de Humanidades, según lo tramitado por expediente N° 29-2019-00528.
- Art. 2°- ADJUDICAR la Contratación Directa N° 24/2019 a la firma "CORRALÓN GÜEMES" por la suma de \$ 32.030,00 (PESOS TREINTA Y DOS MIL TREINTA) para la adquisición de materiales de construcción, de conformidad con lo tramitado en las actuaciones referenciadas en el artículo anterior.
- Art. 3°- FACULTAR al Área Económico-Financiera a abonar a la firma "CORRALÓN GÜEMES" la suma de \$ 32.030,00 (PESOS TREINTA Y DOS MIL TREINTA) que demandará el cumplimiento de la presente Resolución imputándose dicho monto a las siguientes Partidas: 2-26-265 "Cemento, Cal y Yeso" \$ 6.750,00 (PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA), 2-27-271 "Productos Ferrosos" \$ 13.380,00 (PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA) Y 2-28-284 "Piedra, arcilla y arena" \$ 11.900,00 (PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS de los fondos provenientes de la Venta de Bienes y Servicios -Recursos Propios- del presupuesto vigente de la Facultad de Humanidades.
- Art. 4°- Registrar, comunicar y, cumplido, archivar.-

Confeccionó
dc
Supervisó
Fiscalizó
Registró

Hugo Edgardo GARCÍA LOZA  
 Director Gral. Coord. Administrativa



UNIVERSIDAD  
 NACIONAL  
 DEL NORDESTE  
 FACULTAD DE  
 HUMANIDADES

Prof. Aldo Fabián LINERAS  
 DECANO

Soporte Magnético 2249

Resolución N° ..... 147219 ..... -D  
 24 OCT 2019